



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, agosto dieciséis (16) del año dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo 25817-40-89-001-2021-00176-00

Demandante: BANCO COOMEVA S.A.

Demandado: RUFO CELSO ROA CRISTANCHO

Antecede oficio de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, indicando que ha sido debidamente inscrito el embargo sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 176-97740.

Verificado el certificado de tradición y libertad del inmueble antes mencionado, se observa que el demandado RUFO CELSO ROA CRISTANCHO no aparece registrado como titular de derechos reales de dominio, allí se lee en anotación No. 003 que el mismo realizó compraventa de derechos de posesión con antecedentes registrales respecto de un derecho del 20%.

Así las cosas, y teniendo en cuenta que la Oficina de Registró realizó la inscripción del embargo sin hacer la especificación antes mencionada, se le oficiará para que aclare la anotación No. 004 en el sentido de indicar que el embargo recae sobre los derechos que llegare a tener el demandado RUFO CELSO ROA CRISTANCHO sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 176-97740, toda vez que lo adquirido por el mismo sin derechos de posesión con antecedente registral.

En consecuencia, el **Despacho DISPONE:**

OFICIAR a la Oficia de Instrumentos Públicos de Zipaquirá, para aclarar la anotación No. 004 del certificado de tradición del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. **176-97740** en el sentido de indicar que el embargo allí indicado recae sobre los derechos que llegare a tener el demandado RUFO CELSO ROA CRISTANCHO sobre el inmueble, toda vez que lo adquirido por el mismo son derechos de posesión con antecedente registral.

Por secretaría ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR

Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 026 de AGOSTO 17 DE 2022 a las 8:00 a. m
Secretaria,

**YENNY MARCELA
LEON MESA**

Firmado Por:
Julio Cesar Escolar Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Tocancipa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5deb1927aac2d79ec18790d458a736d14c218fbae428debb43c06a47ff29d3b**

Documento generado en 16/08/2022 04:15:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>